Resolución Directoral

Nº 195-2010 DE/ENAMM

Callao, 03 JUN 2010

Visto el Memorandum Nº 093, de fecha 27 de mayo del 2010, cursado por el Presidente del Consejo Académico, y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Directoral Nº 013-2010 DE/ENAMM, de fecha 15 de enero del 2010, se aprueba el Plan Académico Consolidado Presupuestado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" para el año 2010, el mismo que comprende los diversos servicios que oferta la entidad a través de sus distintos Programas Académicos, así como la demanda de docentes en las diversas asignaturas, tanto en éstos como en la Dirección de Disciplina, Centro Pre ENAMM, Dirección de Capacitación y Entrenamiento y Dirección Académica de Programas de Post Grado;

Que, mediante Acta de Consejo Académico Nº 156-2010, de fecha 21 de mayo del 2010, el Consejo Académico recomienda se modifique el Plan Académico Consolidado Presupuestado para el presente año, con la finalidad de incorporar en éste los cursos "Seguridad Marítima I" y "Ortografía y Redacción", que no habían sido inicialmente considerados por omisión involuntaria; las horas de prácticas del curso "Comunicaciones Marítimas", así como el curso extracurricular "Formación Profesional" y el curso "Lengua Castellana" dirigido a los cadetes procedentes de Jamaica en virtud del Convenio de Colaboración Interinstitucional que nos une con el Instituto Marítimo del Caribe;

Que, en consecuencia, es conveniente modificar el Plan Académico Consolidado Presupuestado para el Año 2010, según lo recomendado por el Consejo Académico;

Estando a lo propuesto, de conformidad con lo previsto en el inciso (g) del artículo 8º de la organización y funciones de la entidad, aprobadas por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Académico Consolidado Presupuestado de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", para el Año 2010, según documento adjunto que en un (01) folio y como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración, en coordinación con la Dirección Académica de Programas de Pre Grado, las acciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido mediante la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Francisco José Benigno Yábar Acuña
01723960

MODIFICACIÓN AL PLAN ACADÉMICO CONSOLIDADO PRESUPUESTADO

PRIMER SEMESTRE 2010

1ro INGENIERÍA (15 Marzo al 23 Julio 2010)				HORARIO L	M	M	J	V	Hora Semanal
Ortografía y Redacción	Martha Wong de Rivadeneira	1ro INGENIERIA	A					3	3

1ro CUBIERTA (15 Marzo al 23 Julio 2010)				HORARIO L	M	M	J	V	Hora Semanal
Seguridad Marítima I	Jaime Del Risco Olivares	1ro CUBIERTA	A	5					5
Seguridad Marítima I	Jaime Del Risco Olivares	1ro CUBIERTA	B					5	5

CURSO EXTRACURRICULAR (05 Abril al 23 Julio 2010)				HORARIO L	M	M	J	V	Hora Semanal
Formación Profesional	Valeriano Ferrer Gonzales	ASPIRANTE	A	2					2
Formación Profesional	Valeriano Ferrer Gonzales	ASPIRANTE	B		2				2
Formación Profesional	Valeriano Ferrer Gonzales	ASPIRANTE	C			2			2
Formación Profesional	Valeriano Ferrer Gonzales	1ro CUBIERTA	A				2		2
Formación Profesional	Valeriano Ferrer Gonzales	1ro CUBIERTA	B				2		2
Formación Profesional	Valeriano Ferrer Gonzales	2do CUBIERTA	A					2	2
Formación Profesional	Valeriano Ferrer Gonzales	2do CUBIERTA	B					2	2

FASE PRACTICA DE COMUNICACIONES MARITIMAS (01 Junio al 23 Julio 2010)				HORARIO L	M	M	J	V	Hora Semanal
Comunicaciones Maritimas	Jaime Del Risco Olivares	3RO CUBIERTA	A			2			2
Comunicaciones Maritimas	Jaime Del Risco Olivares	3RO CUBIERTA	B			2			2

SEGUNDO SEMESTRE 2010

CURSO EXTRACURRICULAR CADETES JAMAIQUINOS - BECADOS (09 Agosto al 10 Diciembre 2010)			HORARIO L	M	M	J	V	Hora Semanal
Lengua Castellana	Martha Wond de Rivadeneira	2 CADETES CUBIERTA			2			2